

PEDIDO DE PRECIOS (COMPRA DIRECTA) N° 4/18

OBJETO

El Instituto Nacional de Colonización (INC) llama a concurso de precios para la contratación de un servicio de mantenimiento de la red de abastecimiento de agua, pozo manantial y tanques del edificio casa central ubicado en Cerrito 488, Montevideo.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Las empresas cotizantes deberán cubrir el servicio de mantenimiento de:

Abastecimiento de agua: que se componen de 3 tanques de 500 Lts. cada uno ubicados en el sub suelo con 2 bombas funcionando en forma alternativa por medio de un sistema eléctrico. Dichas bombas elevan el agua hacia 8 tanques de 1.000 Lts. cada uno ubicados en la azotea del Edificio, con todas las cañerías necesarias para su funcionamiento.

Pozo Manantial.- En el Subsuelo existe un manantial en donde fluye agua permanentemente. Dicha agua es controlada por un sistema de comando con 2 bombas eléctricas que funcionan en forma alternativa.

Limpieza de los tanques de agua.- Se realizarán anualmente la/s limpieza/s de los tanques para agua (3 de 500 Lts. y 8 de 1.000 Lts.) que indique la reglamentación vigente en la materia, con su correspondiente análisis de potabilidad de acuerdo a las normas en vigor de la Intendencia Municipal de Montevideo.

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

-Deberá especificar en cuanto tiempo será atendido el llamado de reclamo común y el de emergencia indicando las líneas de contacto telefónicas que correspondan (se puntuará);

-El servicio deberá estar **a la orden las 24 horas los 365 días del año** ante un **llamado de emergencia (se debe especificar excluyente)**. A efectos de la evaluación se debe especificar el tiempo de respuesta para atender situaciones de emergencia y otras de menor importancia que no requieran intervención inmediata.

-Deberá detallar que situaciones adicionales y materiales se circunscriben dentro del servicio de mantenimiento, especificando en el caso de que hubiera que reparar una de las bombas (ya sea de elevación o semisurgente) - si la empresa, mientras, proporcionaría una que la sustituya en forma de préstamo sin costo (se puntuará).

-En caso de surgir reparaciones menores la mano de obra y materiales se presupuestarán por separado, quedando a criterio de la Institución- en cada caso en particular- si éstos serán aportados por el Ente o por la empresa adjudicataria así como optar por otras cotizaciones;

-La empresa adjudicataria deberá cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

-La empresa adjudicataria deberá remitir mensualmente la Nómina BPS; Planilla MTSS y facturas pagas de BPS y BSE (Ley 18.251- Servicios Tercerizados) **(excluyente)**;

DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo del contrato será desde 01/06 (ó en su defecto a partir de la notificación de confirmación de envío de la orden de compra) hasta el 31/12/18, con opción a dos años más (31/12/2020), la renovaciones anuales se realizarán previo informe favorable de la administración.

RESCISIÓN

El INC se reserva el derecho de rescindir unilateralmente el contrato en

cualquier momento y sin expresión de causa, siendo suficiente para ello la notificación con un preaviso de 30 días hábiles sin que su decisión en tal sentido genere derecho a indemnización a favor del contratante.

Los interesados podrán realizar las inspecciones de las instalaciones motivo de este llamado, coordinando previamente con el Departamento de Servicios Generales (29160323 al 25 Int. 203 - servgrales@colonizacion.com.uy)

El oferente deberá dejar expresa constancia en su propuesta que se cumplen con todas las cláusulas y contenidos de las presentes bases y condiciones.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Criterios de Evaluación

La evaluación de antecedentes y valorables tendrán un peso del 40% y la evaluación económica un 60%.

Evaluación económica

En la evaluación económica tendrá 60 puntos la oferta de menor costo, y las demás tendrán el valor correspondiente en función de ésta.

La fórmula es la siguiente: 60 puntos x valor de oferta de menor costo / valor de oferta

Cuadro de evaluación

Factor		Puntaje
Evaluación económica.	Menor	60
	Demás	60 puntos x valor de oferta de menor costo / valor de oferta
Antecedentes en contrataciones similares de al menos 1 año ininterrumpido .	Antecedente que conforma	Hasta 27 (3 por cada antecedente). Mínimo excluyente 9 puntos (3 ant.)
Tiempo respuesta atención reclamos comunes.	Menor	3
	Demás	0
Tiempo respuesta atención emergencia.	Menor	5
	Demás	0
Suministro de bomba sin costo durante la reparación de la existente o gestión compra de una nueva.	SI	5
	NO	0
		100
Sanciones y Advertencias en RUPE.	-5 por cada sanción ó advertencia.	

ANTECEDENTES

Para que se consideren válidos los antecedentes en la evaluación de ofertas se debe proporcionar el **Anexo I** completado, **sellado y firmado** por el beneficiario del servicio.

El mínimo requerido de antecedentes que “conforman” es de 3 (tres); además para que se considere al momento de la evaluación la duración de cada uno deberá de haber sido de al menos 1 año ininterrumpido.

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

- **A efectos de la presentación de ofertas**, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO. Podrá obtenerse la información necesaria para dicho registro en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/ Guías para la inscripción en RUPE.

- **A efectos de la adjudicación**, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de “ACTIVO” en el RUPE; si al momento de la

adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido tal estado, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación , a fin de que regularice dicha situación, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

FORMA DE COTIZAR

Se debe cotizar costo mensual preferentemente en moneda nacional discriminando impuestos, de cotizarse en diferente moneda, el tipo de cambio que se tomará a los efectos de la comparación de ofertas será el interbancario BCU del día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.

El oferente deberá especificar **si corresponderá reajuste paramétrico**, de ser así deberá indicar la fórmula a utilizar especificando: oportunidad del reajuste, conceptos y ponderación de las incógnitas y/ó grupo/subgrupo en caso de que se realice de forma total o parcial de acuerdo a Consejo de Salarios. Sino se especifica se considerará el precio fijo para todo el periodo de contratación inclusive para las posibles renovaciones.

FORMA Y PLAZO DE PAGO

El pago se realizará por transferencia bancaria o depósito en el plazo 15 (quince) días hábiles a partir de la entrega de la factura, previa recepción de conformidad por parte del Ente.

INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Inmediata a la notificación de adjudicación de la compra.

MANTENIMIENTO DE OFERTA

-30 días hábiles.

ACLARACIONES Y CONSULTAS

Por aclaraciones y consultas administrativas del llamado dirigirse al dpto. de Contrataciones exclusivamente al e-mail contrata@colonizacion.com.uy, por consultas técnicas: servgrales@colonizacion.com.uy - contrata@colonizacion.com.uy

LUGAR, DIA y HORA PARA LA RECEPCION DE OFERTAS

Se realizará por medio de apertura electrónica, por ende solo se aceptarán cotizaciones a través de la página web de Compras y Contrataciones Estatales, debiendo ofertar en línea, **por fuera de esa plataforma no se aceptarán ofertas.** Además de completar los campos se deberá adjuntar archivo el correspondiente a la **cotización y anexos I de antecedentes (excluyente)** preferentemente en **formato PDF.**

Fecha y hora límite para la recepción de ofertas: 04/06/18 hora 11.

Link ACCE Agencia de Compras y Contrataciones Estatales:

<https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/>

Para la búsqueda del llamado: Instituto Nacional de Colonización Inciso 70 – Llamados vigentes.